

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: OLGA TORO MUÑOZ Ru
: 23,720 VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS
: CAJA CHICA BIBLIOTECA MUNICIPAL AGOSTO 2012
: 06/09/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	149	/ /	23,720

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		23,720
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23,720	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	23,720	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		23,720
Sumas Iguales		47,440	47,440

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
supuesto Vigente	4,923,000		
Capital Comprometido	3,618,317		
Saldo x Comprometer	1,304,683		

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCON
ADMINISTRADOR
JEFE SECC. FINANZAS

Ch 3020